Unidad Gestora:	ADMINISTRATIVA

Fecha:	DD	07	MM	09	AA	2026

Descripción Necesidad	La E.S.E. Centro Materno Infantil de Sabanalarga – CEMINSA, en cumplimiento de su misión institucional y con el propósito de garantizar condiciones adecuadas de **limpieza, higiene, desinfección y salubridad** en sus diferentes sedes y puntos de atención, requiere contar de manera permanente con insumos y materiales de aseo necesarios para el desarrollo de las actividades de limpieza y mantenimiento de las áreas asistenciales, administrativas y de uso común. La disponibilidad oportuna de estos elementos es indispensable para mantener condiciones higiénico-sanitarias adecuadas, contribuir a la prevención de riesgos asociados a la contaminación y garantizar ambientes seguros para los usuarios, trabajadores, contratistas y demás personas que ingresan a las instalaciones de la Entidad.
Justificación	La E.S.E. CEMINSA presta servicios de salud en diferentes sedes y puntos de atención, los cuales requieren actividades permanentes de limpieza, higiene y desinfección para conservar condiciones adecuadas de salubridad y seguridad. Para el desarrollo de estas actividades resulta indispensable disponer oportunamente de productos e insumos de aseo en cantidades suficientes, teniendo en cuenta el consumo generado por las diferentes áreas asistenciales y administrativas de la Entidad. La falta o insuficiencia de estos elementos podría afectar las condiciones de limpieza y desinfección de las instalaciones y, consecuentemente, el adecuado funcionamiento de los servicios. Por lo anterior, se hace necesario garantizar el suministro continuo y oportuno de estos productos evitando situaciones de desabastecimiento durante lo que resta de la vigencia.

Objeto	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y MATERIALES DE ASEO NECESARIOS PARA GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE LIMPIEZA, HIGIENE, DESINFECCIÓN Y SALUBRIDAD EN LAS DIFERENTES SEDES Y PUNTOS DE ATENCIÓN DE LA E.S.E. CENTRO MATERNO INFANTIL DE SABANALARGA – CEMINSA.
Descripción Especificaciones Técnicas	El contratista deberá suministrar los insumos y materiales de aseo requeridos por la E.S.E. CEMINSA, conforme a las cantidades, características y especificaciones técnicas establecidas por la Entidad. Los productos deberán ser aptos para el uso al cual están destinados y entregarse en adecuadas condiciones de calidad, conservación, presentación, empaque y rotulado, cumpliendo con los requisitos sanitarios y técnicos aplicables. Las entregas podrán efectuarse de manera parcial, de acuerdo con las necesidades de consumo y los requerimientos realizados por la E.S.E. CEMINSA durante el plazo de ejecución. Los elementos suministrados deberán corresponder estrictamente a las características y cantidades solicitadas y encontrarse en condiciones óptimas al momento de su recepción.
Descripción Obligaciones	Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con los estudios previos y la propuesta presentada. 2) Los elementos suministrados deberán contar con las condiciones y especificaciones dispuestas en la ficha técnica. Disponer de un coordinador encargado de brindar apoyo a la supervisión, y actuando como enlace a fin de dar trámite oportuno a los requerimientos y necesidades para la prestación del Servicio de Aseo y suministro, gestionar las peticiones, quejas y reclamos realizados por la E.S.E., brindar apoyo al supervisor en la programación ycoordinación de las actividades de aseo en la entidad, garantizar la existencia permanente de los insumos,elementos, equipos y maquinaria requeri dos en lasinstalaciones de la E.S.E. para la prestación del servicio de aseo y la dotación de estos en las instalaciones de la E.S.E. CEMINSA, brindar informe de las actividades, apoyar al supervisor en la planeación de acciones de mejoracontinua de los procesos de lim pieza y cafetería dela E.S.E. proponiendo, cuando sea posible, nuevos procesos que mejoren la calidad y productividad delServicio Integral de Aseo y Cafetería. 3) Acreditar su afiliación a los sistemas de seguridad social en pensión y salud durante la vigencia del contrato (Art. 50, Ley 789 de 2002). 4) Responder por los impuestos que cauce la legalización del contrato. 5) Responder por la calidad de loselementos suministrados de acuerdo con los reque rimientosde la entidad. 6) Cumplir con el objeto del contrato en los términos pactados. 7) Cumplir con las características técnicas de calidad y demás condiciones establecidas. 8) Informar de manera inmediata al supervisor del contrato cualquier situación que pueda afectar la correcta ejecuciónde este. 9) Presentar formatos de información en casos de ser requeridos que tengan que ver con el objeto del contrato dentro de los tiempos estipulados y asistir a reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar estado de

		ejecución, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista o cualquier otro aspecto referente al mismo. Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato. 10) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitandodilaciones y retrasos. 11) No acceder a petición o amenazasde quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer uomitir algún hecho. 12) Mantener reserva de información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. 13) Las demás señaladas en la Constitución y la Ley, las cláusulas contractuales y lo requerido por la entidad. 14) Las demás que se deriven de la naturaleza del presente contrato. 15) Asumir todos los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato en los términos, condiciones y exigencias consagradas en la propuesta, en los pliegos y en los estudios previos.		
	Plazo	El plazo de ejecución será de dos (2) meses, contado a partir del cumplimiento de los requisitos establecidos para el inicio de la ejecución contractual.	Lugar de Ejecución	Área administrativa

Forma de pago	La E.S.E. CEMINSA realizará dos pagos mensuales de OCHO MILLONES DE PESOS $8.000.000, de acuerdo con los insumos y materiales de aseo efectivamente suministrados y recibidos a satisfacción durante cada período, previa presentación de la factura correspondiente y de los respectivos soportes de entrega. Los pagos estarán sujetos al recibido a satisfacción expedido por el supervisor del contrato, así como a la presentación de los documentos y demás requisitos legales y administrativos establecidos por la Entidad para el respectivo trámite de pago.
Valor sugerido	DIECISEIS MILLONES DE PESOS $16.000.000

SOLICITADO POR

NOMBRE: ANDREA MOLINA FLOREZ

AREA: PROFESIONAL UNIVERSITARIO ALMACEN

FIRMA:

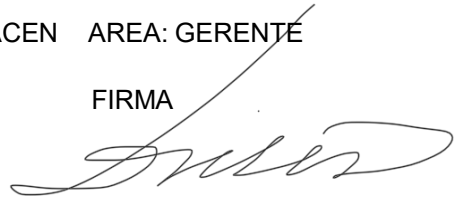


APROBADO POR

NOMBRE: DÉBORA VILLA VILLA

AREA: GERENTE

FIRMA



Nota: Enviar al correo gerencia@ceminsa.gov.co – estrategico@ceminsa.gov.co

CEMINSA	ESE CENTRO MATERNO INFANTIL	Código: GF-FT-012
	GESTION FINANCIERA Y CONTABILIDAD	Versión: 1
	REQUERIMIENTO DE NECESIDADES DE AREAS	Fecha: 18/02/2025
		Página 1 de 2